

#APRUEBAINE37ANTEPROYECTOS

Aplica multas por afiliación indebida

SANCIONES A LOS 6 PARTIDOS SUMAN 10.4 MILLONES DE PESOS

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El INE detectó cientos de afiliaciones indebidas por parte de los seis partidos políticos, por lo cual se busca aplicar multas que suman 10.4 millones de pesos.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó 37 anteproyectos de resolución en los que se precisa que los seis partidos políticos nacionales realizaron afiliaciones indebidas de ciudadanos, ya que no contaban con los permisos para sumarlos a sus filas.

Son 117 personas que fueron indebidamente afiliadas a los seis partidos políticos nacionales y por las cuales se suman ya 10.4 millones de pesos en

117

Afiliaciones consideradas irregulares.

2

Personas desistieron de sus quejas.

multas que debe aprobar también el Consejo General del INE.

Asimismo, en varios casos que suman 277 personas, los partidos sí pudieron justificar la afiliación partidista.

La Comisión también dio a conocer diversas resoluciones relacionadas con vistas ordenadas por diversas autoridades, en las cuales, en primer lugar, se declaró la caducidad de la potestad sancionadora contra el Ayuntamiento de Xilitla, en San Luis Potosí, debido a que transcurrieron más de dos años sin resolución, lo que

afectó la certeza jurídica. En el mismo sentido, se declaró un procedimiento contra particulares y empresas en Durango.

Respecto a una vista en contra de algunos partidos políticos nacionales, se acreditó que incumplieron con la obligación de capturar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" la información curricular y de identidad de sus aspirantes. ●

DECISIÓN TOMADA

• También se propone se impongan amonestaciones públicas.

• Plantea que el PT sea sancionado con una multa de 108 mil pesos.

• Esto por informar fuera de plazo cambios en sus órganos directivos nacionales.